

La presidenta ha avanzado esta medida en la segunda jornada del Debate del Estado de la Región que se celebra en la Asamblea madrileña

## Díaz Ayuso anuncia una nueva ayuda de 525 euros para pensionistas no contributivos sin vivienda propia que paguen un alquiler

- Beneficiará a casi 2.500 mayores que reciben hasta ahora un complemento estatal no revalorizado
- Se duplican así las subvenciones a los jubilados más vulnerables que residen en la región, pudiéndolas recibir solo el titular del contrato de arrendamiento

**12 de septiembre de 2025.**- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy en la segunda jornada del Debate del Estado de la Región que el Ejecutivo autonómico aprobará una nueva ayuda de 525 euros anuales para personas mayores que reciben una pensión no contributiva sin vivienda propia y que estén pagando un alquiler.

Con esta iniciativa, la Comunidad de Madrid beneficiará a casi 2.500 jubilados madrileños que ya reciben un complemento estatal y que no ha sido revalorizado. Esta medida entrará en vigor en 2026, duplicando así las cantidades que actualmente perciben estas personas en situación vulnerable.

En el caso de unidades familiares en las que convivan varios perceptores de pensiones no contributivas, sólo podrá recibir esta ayuda el titular del contrato de arrendamiento. En el caso de que sea más de uno, el beneficiario será el primero de ellos.

La Administración General del Estado abona desde 2007 un complemento a pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, sin vivienda en propiedad y que residan, de forma habitual, en una vivienda alquilada por propietarios con los que no tengan relación familiar o de pareja.